

i los tirar lo suficiente al Sr. Gobernador Civil de la provincia por lo
 que en caso del caso que por alguna correspondencia se le fue certificado del
 mismo se acompañando de ciertos documentos y con los negocia-
 dos presupuestos para una comisión ante el Sr. Gobernador Civil
 acompañando los sin seran con que dicha Proposición reclama. La
 misma por una similitud acordada en todo en forma con lo
 expuesto por el Sr. Alcalde y acordada en comisión al Sr. Alca-
 de y Secretaría de la Corporación para en la Capital a los fines
 expresados y que los gastos que ocasiona la misma se libren del
 capítulo 1.º art. 3.º y una vez terminada la referida comisión
 den cuenta a la Corporación para los fines que precedan.

Una habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente de
 la sesión, ordenando se cerrada esta acta que firman los
 Sres. asistentes que se ve en la celda, de que yo el Secretario, certifico.

José Carraga

Joaquín Cardo

Juan Sanchez

Mónica Zapata
 Variso secretario

Joaquín Cardo

Nota

Día 17 de Julio de 1898.

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de es-
 ta villa Certifico: que la sesión ordinaria de este día no ha
 podido tener efecto por no haber concurrido número suficiente
 de señores concejales. Y para que conste lo ordeno por la presente
 que visa el Sr. Alcalde en San Javier a diez y siete de Julio
 de mil ochocientos noventa y ocho.

M.º Sr.º
 el Alcalde

Carraga

Joaquín Cardo



M.º Sr.º
 Jos. Carraga
 Mónica Zapata

Sesión supletoria del día 26 de Julio de 1898 a la ordina-
 ria del 24.
 En la villa de San Javier a veinte y seis de Julio de mil

